



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### *Corrección de errores*

*Periodo de cobranza de las tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y residuos sólidos urbanos y alcantarillado/depuración*

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 238, de fecha 17 de diciembre de 2025 sobre el periodo de cobranza de las tasas por suministro municipal de agua, recogida de basura y residuos sólidos urbanos, y alcantarillado/depuración, se procede, a continuación, a la subsanación de los mismos.

Donde dice:

«Periodo de cobranza: del 2 de enero al 10 de marzo de 2025».

Debe decir:

«Periodo de cobranza: del 2 de enero al 10 de marzo de 2026».

Lo que se comunica a efectos de la corrección del correspondiente anuncio.

En Miranda de Ebro, a 17 de diciembre de 2025.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez